



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9531.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. MARÍA INOSTROZA MATAMALA, ASISTENTE DE AULA Y ASISTENTE TRASLADO ALUMNOS, EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de octubre 2017

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-53811090 de fecha 23.10.17, presentada por la Sra. Eva Cabezas Fuentes, Asistente de Aula y Asistente Traslado Alumnos en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. María Angélica Inostroza Matamala celebrado con fecha 24.10.17
- 3.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 24 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Angélica Inostroza Matamala
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	24 de octubre de 2017
Hasta	03 de noviembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Eva Cabezas Fuentes
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/